

23 de febrero de 2015

Luis García Pelatti
Presidente
Junta de Planificación de Puerto Rico
Centro Gubernamental Minillas
Edificio Norte
Ave. De Diego, Parada 22
Santurce, Puerto Rico 00940

**MUNICIPIO AUTONOMO DE BAYAMON
COMENTARIOS AL PLAN DE USOS DE TERRENOS DE PUERTO RICO**

Estimado Señor Presidente:

La Oficina de Ordenamiento Territorial continúa la revisión del PUTPR propuesto. Luego de varias revisiones las parcelas afectadas por la propuesta sobrepasan una revisión parcial del POT. El PUT ha cambiado la clasificación de más de 10, 000 parcelas. (Ver tablas detalladas documento adjunto).

Hay diferencias entre el parcelario del PUT vs el parcelario del POT cuya fecha de vigencia es el 2010 y ratificado en Convenio en el 2012. La mayor parte de los cambios a las clasificaciones de las parcelas efectuados por el PUTPR se debe de la introducción de estas nuevas sub-clasificaciones definidas en el documento del PUTPR. Las "sub-clasificaciones "VIAL", "AGUA" y "PF" no responden con la categorización de Suelos Urbanos, Urbanizables y Rústicos, pues se reflejan en toda la extensión municipal independientemente de la categoría. Por el otro lado, el concepto de sub-clasificación está en conflicto directamente con las calificaciones de uso de terrenos del Reglamento conjunto. Además, de que no existen en el reglamento 24, ni en el Reglamento Conjunto como Clasificaciones definidas.

Le estamos enviando los todos polígonos que demuestran estos cambios, y le solicitamos se revise el mismo, y se atempere el mismo a nuestro POT vigente. Exhortamos que se mantenga las Clasificaciones establecidas del Reglamento 24, el cual rige nuestros planes de ordenamiento y de esta forma se aseguren todos los suelos tenga la misma compatibilidad y se abstengan de incorporar esas sub-clasificaciones que bien podrían incluirse en una enmienda al reglamento conjunto como calificaciones de suelos.

Bayamón estará siempre de acuerdo con los objetivos que propenden al bienestar colectivo y su propio quehacer diario lo evidencia. Solicitamos una reunión para dialogar al respecto, puede contactarnos al 787-780-5552 ext. 2436 o al correo electrónico, storres@bayamonpr.org.

Cordialmente,



Sandra I. Torres Villanueva
Directora

PO Box 1588 • Bayamón, PR 00960-1588 • Tels. 787-780-5552 • Ext. 2436
Fax y Tel. 787-787-7095 • e-mail: storres@bayamonpr.org • Gobierno de Puerto Rico

